

## **INFORME DE COMISARIO**

**Dirigido a: Los Señores Accionistas y Directores de la empresa**

### **ECUADORUNIQUE COLLECTION S.A**

En calidad de Comisario de la empresa ECUADORUNIQUE COLLECTION S.A. y en cumplimiento a la función que asigna la ley de compañías Art.274 y 279 y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración de la compañía, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones, por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

#### **Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros**

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles

internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Mi responsabilidad, es de expresar una opinión, sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión y la observación sobre el cumplimiento, por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones, aprobaciones y autorizaciones del Directorio.

Bajo este requerimiento, la Administración, me ha proporcionado los Estados Financieros y una vez efectuado el respectivo análisis, aplicando pruebas selectivas de los registros contables, y documentación que respalda y sustenta las transacciones, mismas que revisadas, sobre bases selectivas, evidencia y soportan los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión, considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias, así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión

## **Control interno**

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

## **Ley Laboral**

La empresa ha dado cumplimiento a todos los derechos laborales del trabajador, cancelando sus haberes y beneficios sociales conforme lo estipula la ley. Las obligaciones sociales con el IESS , Ministerio de Trabajo, se encuentran en pleno cumplimiento.

## **Cumplimiento a la Ley de Compañías**

La compañía, **ECUADORUNIQUE COLLECTION S.** ha dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **ECUADORUNIQUE COLLECTION S.A** 31 de diciembre de 2016 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que

los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Quito, abril del 2017.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Ginna Araujo', written in a cursive style.

Dra Ginna Araujo  
Comisaria Principal  
CPA.26.143